

Hola a todos,

Nos dirigimos a vosotros desde la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui de Madrid para pedir vuestra colaboración con el programa Vacaciones en Paz. Si queréis colaborar, simplemente colocad este cartel en los tablones de anuncios para que todo el mundo lo vea.

¿En qué consiste el programa VACACIONES EN PAZ?

El programa Vacaciones en Paz consiste básicamente en acoger a un niño o niña saharai cuya edad oscila entre los 7 y 12 años durante los dos meses de verano que van desde finales de Junio a finales de Agosto. Se les trae en esas fechas porque el verano allí es muy caluroso y supera fácilmente los 50 grados; de esta manera, además de estar en un clima más suave, tienen la oportunidad de mejorar la precaria alimentación que reciben en los campamentos de refugiados y cargar las 'baterías' para pasar el resto del año en las duras condiciones del desierto del Sáhara. También son sometidos a revisiones médicas para tener controlado su estado de salud y solucionar cualquier problema que puedan tener (cosas que aquí son fáciles de tratar y allí, sin embargo, complicadas, por falta de materiales y recursos).

Las familias que les acogen, ya sean parejas o personas solas, lo hacen en régimen de acogida y no pueden adoptarles, ya que se trata de niños que tienen familia en los campamentos de refugiados. Estas familias de acogida les tratan como si fueran uno más de la familia y los menores deben respetar las normas que tengáis en casa, eso sí, hay que respetar sus diferencias con nosotros (sobre todo en cuestiones de religión, rechazo a comer cerdo, etc...) y ser comprensivos con ellos, ya que cuando llegan (sobre todos los más pequeños) pasan una o dos semanas de adaptación en la que se sentirán tristes y quizá algo desorientados. Lo bueno es que al ser niños, se aclimatan rápido al nuevo ambiente y una vez adaptados a la familia, y viceversa, suelen repetir los siguientes veranos; además, luego las familias de acogida tienen la oportunidad un par de veces al año (en Diciembre y/o Semana Santa) de visitar los campamentos de refugiados para vivir 'in situ' las condiciones de vida en las que se encuentran.

Durante las vacaciones hay padres que trabajan y dejan al niño en campamentos de verano y luego el otro mes se van a la playa, al pueblo, etc. cada uno se organiza a su manera siempre teniendo en cuenta que si viajáis por España nos tenéis que avisar de vuestro destino para tener localizado al menor (no esta permitido salir de España con él).

- La documentación necesaria para acoger es:
- Fotocopia del D.N.I. de la/ s persona/ s acogedora/ s.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria de la/ s persona/ s acogedora/ s.
- Original del certificado de empadronamiento de la/ s persona/ s acogedora/ s.

Estos son los aspectos básicos de la acogida. Para más información, dirigíos a la asociación, cuyos teléfonos y direcciones están el cartel adjunto.

Atentamente:

Asociación amigos del pueblo saharai de Madrid.